

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN

Comité de Ética, Valores y Conducta/Relaciones Laborales/Dirección de Planeación

Instituto Nacional de Salud Pública

INDICADORES

Línea de Acción del Programa Nacional de Rendición de Cuentas, Transparencia y Combate a la Corrupción.	Acciones Específicas	Indicadores	Método de Cálculo	Unidad de Medida	Línea Base 2009	Metas 2009	Metas 2010	Metas 2011	Metas 2012	
3.2.4. Construir una cultura de ética pública que sirva para establecer valores y principios que guíen y orienten el actuar de los servidores públicos, con el propósito de dar puntual cumplimiento a la ley y sensibilizar a éstos sobre el papel ejemplar que deben desempeñar ante la sociedad.	1. Ejercer acciones que promuevan la prevención y sanción del hostigamiento y acoso sexual y laboral en el INSP.	1. Campaña publicitaria diseñada. 2. Medios de difusión utilizados para difundir y ejecutar la campaña publicitaria.	1. CD/CC*100 (CD=Campaña publicitaria diseñada & CC=Campaña publicitaria comprometida) 2. TMU/ TMD * 100 (TMU= Total de medios utilizados para la difusión & TMD= Total de medios de difusión)	PORCENT AJE (%)	0		1. Diseñar una campaña publicitaria integral dirigida a la comunidad institucional para la prevención del hostigamiento y acoso sexual y laboral en el INSP. 2. Ejecutar la campaña publicitaria diseñada para la prevención del hostigamiento y acoso sexual y laboral en el INSP, utilizando todos los medios de difusión disponibles en el INSP.			
		3. Propuesta final elaborada para la atención y sanción de casos de hostigamiento y acoso sexual y laboral en el INSP. 4. Propuesta final sometida a la Comisión de Ética, Valores y Conducta para su aprobación.	3. PE/PC*100 (PE= Propuesta para atención y sanción elaborada & PC=Propuesta para atención y sanción comprometida). 4. PSC/PC *100 (PSC=Propuesta de atención y sanción sometida a la Comisión de EVC para su aprobación & PC= Propuesta para atención y sanción comprometida)	PORCENT AJE (%)	1			3. Proponer un proceso para la atención y sanción de casos de hostigamiento y acoso sexual y laboral. 4. Someter la propuesta creada al Comité de Ética, Valores y Conducta del INSP, para su aprobación.		
		5. Propuesta aprobada por el Comité de Ética, Valores y Conducta. 6. Medios de difusión utilizados para dar a conocer a la comunidad del INSP el proceso de atención y las sanciones para los casos de hostigamiento y acoso sexual y laboral en el INSP.	5. PA/PSC*100 (PA=Propuesta de atención y sanción aprobada por la Comisión de EVC & PSC=Propuesta de atención y sanción sometida a la Comisión de EVC para su aprobación) 6. TMU/ TMD * 100 (TMU= Total de medios utilizados para la difusión & TMD= Total de medios de difusión)	PORCENT AJE (%)	1			5. Contar con un proceso para la atención y sanción de casos de hostigamiento y acoso sexual y laboral en el INSP aprobado por el Comité de Ética, Valores y Conducta. 6. Difundir entre la comunidad institucional el proceso para la atención y sanción de casos de hostigamiento y acoso sexual y laboral en el INSP.		

CUMPLIMIENTO Y AVANCE DE LAS ACCIONES DEL PROGRAMA SECTORIAL

Indicadores	Meta año	Valor Actual	Porcentaje de avance	RESULTADOS CUALITATIVOS
1. Campaña publicitaria diseñada. 2. Medios de difusión utilizados para difundir y ejecutar la campaña publicitaria.	2010	100	100%	<p>Acciones realizadas por el INSP durante el primer semestre de 2011.</p> <ul style="list-style-type: none"> • El día 05 de abril de 2011 en la Secretaría de Relaciones Exteriores, a través de tres representantes del Comité de Recepción de Quejas y Asesoramiento para casos de Hostigamiento y Acoso Sexual (HyAS), el INSP participó en el Foro "Estrategias de Intervención para casos de Hostigamiento y Acoso Sexual, "Mecanismo de Actuación y Procedimiento Administrativo": cuyo objetivo es revisar y analizar las diversas acciones para la conformación de mecanismos de actuación y la estrategia de procedimiento administrativo para prevenir y atender el hostigamiento y acoso sexual en la Administración Pública Federal. • Con fecha 11 de abril de 2011 el "Comité de Recepción de Quejas y Asesoramiento HyAS" del INSP, a través de mensajes electrónicos, difundió a la comunidad Institucional que se cuenta con un mecanismo de denuncia para casos de hostigamiento y acoso sexual a través del correo electrónico acoso.sexual@insp.mx • A partir del 15 mayo de 2011, se colocaron carteles en las instalaciones del INSP en sus diferentes sedes (Cuernavaca, Tlalpan y Tapachula, Chis.) promoviendo la denuncia del hostigamiento y acoso sexual ante el Comité de Recepción de Quejas. • Los días 15 y 16 de junio de 2011, el INSP a través de tres representantes del mencionado Comité Institucional, en el "Tercer Seminario Internacional de Cultura Institucional" misma que se efectuó en el Área de Conferencias de la Secretaría de Relaciones Exteriores con el objetivo de promover espacios laborales más justos e igualitarios para las (los) servidoras y servidores públicos, mejorando el clima laboral, buscando relaciones más humanas, productivas y eficientes para otorgar mejores servicios a la población. • Con fecha 24 de Junio de 2011, el INSP recibió por parte del Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) el curso presencial para los integrantes del "Comité de Recepción de Quejas y Asesoramiento HyAS" del INSP, respecto al procedimiento de prevención y atención para posibles casos en las instalaciones del INSP. • El INSP cumplió con los indicadores correspondiente a este semestre.
3. Propuesta final elaborada para la atención y sanción de casos de hostigamiento y acoso sexual y laboral en el INSP. 4. Propuesta final sometida a la Comisión de Ética, Valores y Conducta para su aprobación.	2011	60	60%	
5. Propuesta aprobada por el Comité de Ética, Valores y Conducta. 6. Medios de difusión utilizados para dar a conocer a la comunidad del INSP el proceso de atención y las sanciones para los casos de hostigamiento y acoso sexual y laboral en el INSP.	2012			